ÁREA SOLICITANTE		Dirección Operativa
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		No aplica.
SI:	**NO: X**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		No Aplica.
SI:	**NO: X**	
FECHA DE LA SOLICITUD		14-08-2025
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		20250302 del 29 de julio del 2025, por valor de $9.976.199.

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**DESARROLLO DE UN PROYECTO**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**
X			**X**
SUMINISTRO DE INSUMOS DE OPERACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DEL AREA REVISIÓN VEHÍCULOS DEL CDAV LTDA.		**NOMBRE DEL PROYECTO**	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

El proceso de Revisión Vehículos del CDAV Ltda., requiere el suministro de insumos para los equipos de inspección e instrumentos de medición del Organismo de Inspección del CDAV Ltda., lo anterior, con el fin de garantizar su disponibilidad y correcto funcionamiento durante las actividades de inspección, además de garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos por el organismo de inspección del CDAV Ltda., entre los cuales se encuentran los siguientes: Servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTM&EC), Revisión Preventiva de Seguridad (RPS) y Revisión Técnica de Seguridad (RTS).

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., es una entidad estatal, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, además, como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional.

El CDAV Ltda. busca contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente através del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Dentro de su objeto social está la realización de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Contaminantes, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores, entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado.

En efecto, para el cumplimiento de su misión y objeto social, el CDAV Ltda., debe realizar una serie de contrataciones de bienes, obras y/o servicios, con el fin de garantizar el funcionamiento de la Entidad, así como la prestación continua de los servicios que ofrece a la ciudadanía y, adicionalmente, atender los compromisos adquiridos en virtud de los contratos y convenios suscritos por la organización.

Ahora bien, el proceso de Revisión de Vehículos del CDAV, se encarga de prestar, entre otros, los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTMyEC), Revisión Preventiva de Seguridad y la Revisión Técnica de Seguridad a vehículos automotores livianos, pesados y motocicletas que transitan por el territorio nacional; Revisión y diagnóstico por accidentes de tránsito a vehículos en los patios oficiales, con el objetivo de garantizar sus condiciones óptimas de operación y dar cumplimiento a los reglamentos emitidos por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia; así como lo dispuesto en el Capítulo VIII del Título II de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre – particularmente en lo que concierne al artículo 51 modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 del 2010, reformado por el artículo 201 del Decreto 019 del 2012, y el artículo 52 modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 del 2010, reformado por el artículo 202 del Decreto 019 del 2012, y finalmente reformado por el artículo 179 de la ley 2294 del 2023.

En consecuencia, para la correcta y oportuna prestación de los servicios prestados por el Área de Revisión de vehículos, el Organismo de Inspección del CDAV Ltda., debe tener en cuenta la Resolución 3768 de 2013 por medio de la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación y funcionamiento, así como fijar los criterios y los procedimientos para realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes (RTMyEC) de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional, y la Resolución 20203040011355 del 21 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte, por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT y se dictan otras disposiciones.

En efecto, el literal a) del artículo 12 de la Resolución 20203040011355 de 2020, manifiesta que una de las obligaciones de los CDA es cumplir con las especificaciones contenidas en Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375, 5385, 6218 y 6282, según corresponda, y en este sentido, el numeral 4.3 de la NTC 5385 de 2011 establece que los CDA deben contar con planes documentados que permitan minimizar el impacto de los factores de riesgo internos y externos que afecten la continuidad del servicio, para lo cual el organismo de inspección del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda., cuenta con el documento interno *"PLAN DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO REVISIÓN VEHÍCULOS"*, en donde se establece como control la adquisición de insumos de respaldo para los elementos mas propensos a desgaste de los equipos de inspección.

Asimismo, el numeral 4.17 ibidem determina que los equipos utilizados en la RTMyEC del CDA, deben recibir mantenimiento programado para asegurar su permanente disponibilidad e integridad, de acuerdo con las recomendaciones de intervalos y especificaciones del fabricante, así como de las exigencias normativas aplicables. Igualmente, el CDA debe contar con procedimientos documentados y personal competente para el mantenimiento o contratar los servicios de mantenimiento periódico de los equipos, para lo cual el organismo de inspección del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda., cuenta con

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

el procedimiento PT-GO-00 " Mantenimiento y adecuación Equipos e Instalaciones" y el formato FO-GO-04 Programa Anual de Operación, en donde se registran los lineamientos y frecuencias para las actividades de mantenimiento y cambio de componentes de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y el tiempo en uso de los equipos.

Por consiguiente, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el organismo de inspección para el mantenimiento periódico de los equipos inspección e instrumentos de medición, el área de Revisión Vehículos del CDAV Ltda., requiere realizar la adquisición de determinados insumos con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes que se realiza en el Organismo de Inspección del CDAV Ltda., a los vehículos que solicitan este servicio, garantizando en todo momento la disponibilidad, integridad y correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos de inspección.

En consecuencia, para lograr la continuidad del servicio de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, así como la disponibilidad, integridad y correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos de inspección, se debe realizar la adquisición de una serie de insumos que son requeridos por el área de Revisión Vehículos del CDAV Ltda., y los cuales deben cumplir con los requisitos normativos contemplados en el numeral 4.1.7 de la NTC 5385 y los numerales 5.1.2, 5.1.2.1 y 5.1.2.2 de las Normas Técnicas Colombianas NTC 4983 Y 5365, respectivamente.

Adicionalmente es importante resaltar que el proveedor seleccionado debe cumplir con los requisitos técnicos de los insumos objeto de suministro, lo anterior, con el fin de garantizar la confiabilidad de las mediciones de los equipos de inspección e instrumentos de medición, es por ello. que se acude al numeral 8.3.2 (Invitación Directa) literal h, del documento ***MA-GJ-01 "MANUAL DE CONTRATACIÓN" Versión 3,*** para establecer al menos 3 cotizaciones de proveedores que se encuentren en la capacidad de satisfacer las necesidades del proceso de Revisión Vehículos, en ese orden de ideas se realizó la invitación de los siguientes proveedores: Javal S.A.S, Tecmmas S.A.S y Asesorarte Colombia, los cuales remitieron las respectivas cotizaciones del servicio solicitado, las cuales fueron evaluadas en términos de calidad, especificaciones técnicas y precio, es importante resaltar que, los resultados de esta evaluación fueron presentados ante el comité asesor de contratación el día 08 de agosto del 2025, instancia en la que finalmente se decidió que el proveedor seleccionado para la presente contratación es Tecmmas S.A.S, lo anterior, teniendo en cuenta que este proveedor cumple con los requisitos de calidad de los insumos solicitados, experiencia en el mercado de venta de insumos para Centros de Diagnostico Automotor (CDA'S) y precio lo cual fue corroborado a través de la documentación aportada por Tecmmas S.A.S.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
41000000	41110000	41111900	41111924	Sensores de oxígeno
41000000	41110000	41111900	41111921	Sensores de velocidad
41000000	41110000	41111900	41111970	Sensor de temperatura
40000000	40160000	40161500	40161514	Filtros para tuberías de gas

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Agosto	Agosto	3	Contratación régimen especial	Propios	$ 9.976.199 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

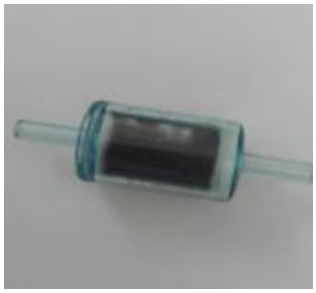
A continuación de determinan las especificaciones técnicas de los bienes objeto de compra y suministro, así como las características del servicio:

El proponente deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente para la entrega de los elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor, lo anterior, por medio de certificación suscrita por el Representante Legal en la que indique que cuenta con el personal y la logística suficiente para la ejecución de las obligaciones contractuales.

La entrega de los insumos de inspección deberá realizarse de acuerdo con los requerimientos normativos y las consideraciones del supervisor del contrato según las necesidades de los equipos de inspección del área de Revisión Vehículos del CDAV Ltda., y adicionalmente, teniendo en cuenta las siguientes características:

ÍTEM	INSUMO	REFERENCIAS TÉCNICAS	IMAGEN
1	SENSOR DE VIBRACIÓN PARA CAPELEC 8533	• **USO:** Periférico para captar las Revoluciones por minuto de los motores de los vehículos y motocicletas durante la prueba de emisiones contaminantes y/o opacidad según aplique. • **CONECTOR:** Macho de 7 pines.	 **Figura 1.** Sensor de vibración para captador de RPM Capelec 8533.
2	CABLE DE COMUNICACIÓN PARA CAPELEC 8533	• **USO:** Cable de comunicación para garantizar la transmisión de datos entre en el captador de RPM Capelec 8533 y el PC que ejecuta el software de inspección de Revisión Técnico Mecánica. • **CONECTOR:** DB9 Hembra.	 **Figura 2.** Cable de Comunicación DB9 para captador de RPM Capelec 8533.
3	FILTRO DE LÍNEA PARA MANTENIMIENTO DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES	• **TIPO DE FILTRO:** Filtro de Tubería. • **ALTURA 2 (MM):** 97 Milímetros. • **DIÁMETRO2:** 6,1 Milímetros. • **DIÁMETRO DE CARCASA:** 30 Milímetros. • **DIÁMETRO 1 :** 34 Milímetros. • **DIÁMETRO 3:** 6.1 Milímetros. • **ALTURA 1:** 45 Milímetros.	 **Figura 3.** Filtro de línea.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

4	VASO FILTRO PARA ANALIZADOR DE GASES CAPELEC 3300	• **USO:** Componente esencial en los sistemas de análisis de gases de escape. Su propósito es proteger los sensores internos del equipo (analizador u opacímetro) reteniendo partículas sólidas, humedad, aceite y otros contaminantes presentes en la muestra de gases extraída del tubo de escape. • **Material del cuerpo:** Policarbonato o acrílico transparente de alta resistencia. • **Tapa o base:** Nylon o polipropileno con rosca estándar (G1/4", 1/8" NPT u otro según modelo) • **Presión máxima de operación:** 6 – 8 bar. • **Temperatura máxima de trabajo:** 60–70 °C • **Elemento filtrante interno:** Cartucho intercambiable de microfibra o celulosa (filtrado hasta 5 µm o menos). • **Capacidad volumétrica:** 100–250 ml aprox. • **Tipo de instalación:** Montaje en línea, en la entrada de gas al sensor. • **Drenaje:** Manual o automático (según modelo); válvula inferior tipo purga • **Conectores de entrada/salida:** Rápidos o roscados, para mangueras de 6–8 mm diámetro interior. • **Transparencia del vaso:** Alta, para inspección visual del estado del filtro y condensados.	 **Figura 4.** Vaso filtro para analizador de gases Capelec 3300.
5	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES.	• **USO:** Utilizado para purificar o absorber residuos de HC en el ambiente para realizar el cero del analizador de gases CAPELEC. • **AGENTE FILTRANTE:** Carbón Activado D1 • **VOLUMEN INTERNO:** 50 CC • **ALTO:** ±85mm (3 ⅓") • **DIÁMETRO 1 (D1):** 6.35mm (1/4") • **DIÁMETRO 2 (D2):** 25.4mm (1") • Alta resistencia a la temperatura y humedad.	 **Figura 5.** Filtro carbón activado.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

6.	SENSOR DE OXIGENO PARA ANALIZADORES DE GASES.	• **USO:** Utilizado en equipos de análisis de gases de emisiones CAPELEC. • **CONECTOR DE SALIDA:** Molex de 3 pines. • **VOLTAJE DE SALIDA:** 7 - 13 milivoltios. • **RANGO DE MEDICIÓN:** De 0% a 100% de Oxigeno • **TIEMPO DE RESPUESTA:** 30s de 20.9% O_2 a 0.1% O_2 **PESO:** Aprox. 28 grs.	 **Figura 6.** Sensor de oxígeno.
7.	FILTRO COALESCENTE PARA ANALIZADOR CAPELEC (FILTRO DE PAPEL)	• **USO:** Filtro de líquidos y gases utilizado para la protección de los analizadores de gases compactible con los equipos CAPELEC. • **CAPACIDAD DE FILTRADO:** 0.45 micras • **MATERIAL:** Microfibra de celamina • **EFICIENCIA DEL FILTRADO:** 99.9% • **ALTO:** 63.5mm (2 ½") • **DIÁMETRO INTERNO:** 25.4mm (1") • Alta resistencia a temperatura, impactos, humedad y químicos. • Alto nivel de retención de solidos • Microfiltrado de líneas de muestra.	 **Figura 7.** Filtro coalescente para analizador CAPELEC

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

Es importante mencionar que para la presente contratación existen proveedores que podrían suministrar los insumos solicitados de manera individual, lo que viabilizaría la división en lotes o segmentos, sin embargo, atendiendo la cuantía y que se trata de una contratación de servicios relacionados con las líneas de negocio que se encuentran en competencia con el sector privado, en este caso, no aplicaría la División en Lotes o Segmentos.

7. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

A continuación, se relacionan la cantidad de servicios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SENSOR DE VIBRACIÓN PARA CAPELEC 8533.	1
2	CABLE DE COMUNICACIÓN PARA CAPELEC 8533.	3

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

3	FILTRO DE LÍNEA PARA MANTENIMIENTO DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES.	30
4	VASO FILTRO PARA ANALIZADOR DE GASES CAPELEC 3300.	2
5	FILTRO DE CARBON ACTIVADO PARA DE ANALIZADORES DE EMISIONES DE GASES.	4
6	SENSOR DE OXIGENO PARA ANALIZADORES DE GASES.	7
7	FILTRO COALESCENTE PARA ANALIZADOR CAPELEC (FILTRO DE PAPEL).	30

FORMA DE ENTREGA: Los elementos objeto de suministro deberán suministrarse en entregas parciales o totales, en el área de Revisión Vehículos del CDAV, ubicada en la calle 70 Norte 3B-81, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

De acuerdo con las necesidades de la entidad, se identificó que el suministro de los insumos para los equipos de inspección e instrumentos de medición debe realizarse atendiendo estrictamente las características, condiciones y requisitos generales y específicos de los insumos objeto de adquisición; y particularmente, lo siguiente:

1. Entregar al supervisor del contrato en el área de Revisión Vehículos, ubicada en las instalaciones del CDAV Ltda., en la Calle 70N No. 3B-81, los bienes objeto de este proceso de contratación, en los tiempos y cantidades requeridas.

2. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos de fabricación o elementos con especificaciones técnicas diferentes.

3. Asumir los gastos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega.

4. El proceso de transporte de los insumos de inspección correrá por cuenta y riesgo del contratista.

5. El proponente deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente para la entrega de los elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor.

6. El contratista deberá ofrecer una garantía técnica por el término de un (1) año, respecto de los bienes de adquisición: Sensor de vibración, cable de comunicación filtros de línea, vasos filtro para analizador de gases, filtros de carbón activo, sensor de oxígeno, filtro coalescente.

7. Los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA. En caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento, se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

8. El plazo que tiene el contratista para entregar los insumos para los equipos de inspección en las instalaciones del CDAV Ltda., es de treinta (30) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor del Contrato.

9. El contratista se compromete a garantizar que los insumos de inspección que se suministren sean de óptima calidad, los cuales deben coincidir con las recomendaciones suministradas por el fabricante de los equipos en los cuales van a ser utilizados tales insumos, para su correcto funcionamiento. En caso de que los insumos de inspección no cumplan con las especificaciones técnicas, normativas y/o de calidad, el contratista será responsable de la reparación de todos los daños y perjuicios a que haya lugar, además de suministrar los bienes adecuados sin ningún costo adicional para el CDAV Ltda.

10. El contratista se compromete a garantizar que los bienes a suministrar no afecten el funcionamiento, las características originales de los equipos e instrumentos de inspección.

Requisitos SST:

1. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.

2. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.

Requisitos Ambientales:

1. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.

2. Empaques y embalajes secundarios hechos con materiales reciclables y/o biodegradables (almidones, cereales, fibras de caña de azúcar, salvados de trigo, cáñamo, entre otros.)

3. Reducción del volumen de empaques y embalajes secundarios.

9. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo estimado del contrato es de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato o hasta agotar el presupuesto oficial del mismo con el recibo a satisfacción del último servicio sin que en todo caso dicha fecha supere el treinta (31) de noviembre de 2025.

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

Para esta contratación la Dirección Operativa ha destinado un presupuesto de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.518.420,00),** INCLUIDO IVA y todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar, el cual deberá pagarse según los precios indicados en la oferta presentada por el proponente, en cuotas parciales a contra entrega, de acuerdo con los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato o, hasta agotar el presupuesto oficial.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Jhonson Arley Pedroza Salazar – Líder Revisión Vehículos

12. ANEXOS

Se adjunta a la presente solicitud de contratación los siguientes documentos:

1. CDP
2. Viabilidad comité asesor de contratación.

<table>
<tr><th colspan="2">Solicitud elaborada por:</th><th>Solicitud aprobada por:</th></tr>
<tr><td colspan="2">Nombre, Cargo y Firma:

Rol Técnico
JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
Líder Revisión Vehículos</td><td rowspan="4">Nombre, Cargo y Firma:

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Gerente

CRISTHIAN PABEL LONDOÑO
Director Operativo</td></tr>
<tr><td>Visto bueno Ambiental</td><td>Diana Elizabeth Tapia Profesional Universitario CDAV</td></tr>
<tr><td>Visto bueno SST</td><td>Andrés Felipe Urbano Profesional Universitario CDAV</td></tr>
<tr><td>Visto bueno Dirección TIC</td><td>Carolina Serna Caicedo – Director TIC (E)</td></tr>
</table>

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total